

DCR. 045/2016 - "CIUDADANO DISTINGUIDO: ELOY GARCIA"

Publicado el 14 septiembre, 2016

EXPEDIENTE N° 095-D-2016.-

...VISTO

La labor realizada durante más de sesenta años por el ciudadano sáltense Eloy García; y

...CONSIDERANDO

QUE, es una persona que trabaja a destajo sin reclamar nada a cambio, sólo por amor y lealtad a su camiseta;

QUE, una tribuna, inaugurada en el Estadio Mateo Riggi el 5 de Mayo de 1.996 lleva su nombre en reconocimiento a su dedicación;

QUE, este ciudadano ha transitado por la vida con humildad, sin grandilocuencias y cubriendo espacios vitales para el desarrollo de su club;

QUE, ha desarrollado su tarea con responsabilidad, entusiasmo, humildad y merece un homenaje en vida a su trayectoria;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

-

ARTICULO 1º - Declárase "CIUDADANO DISTINGUIDO" de Salto al Sr. Eloy García, en mérito a la

enorme tarea realizada a través de los años.-

ARTICULO 2º - Entréguese copia del presente decreto al Sr. Eloy García y al Club Defensores de Salto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto el día catorce de septiembre del año dos mil dieciséis.-

ENTRADA: En la Sesión Ordinaria realizada en el Honorable Concejo Deliberante de Salto el día veintisiete de abril de 2016, como Correspondencia Recibida.-

SALIDA. El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular en la Sesión Ordinaria de fecha catorce de septiembre del año dos mil dieciséis.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 20 de septiembre de 2016.-